

0964-84

7320-12

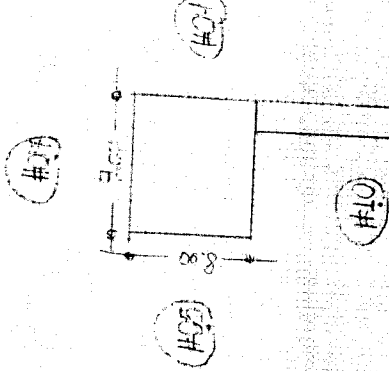
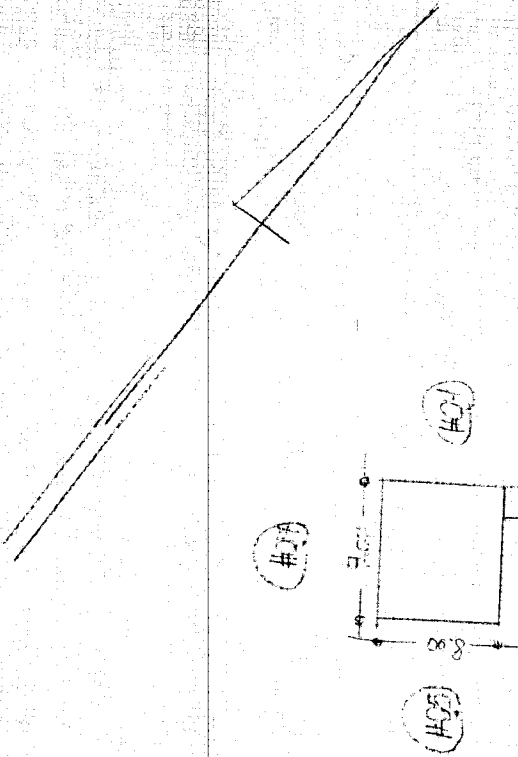
HOJA CENTRAL PARA INGENIERIA

DE LA RED DE AGUAS Y SANEAMIENTO

INFORMACION GENERAL

3052112

3052112 y CALETON



CALLE D-4

PARA VENTA

PARA VENTA

PARA VENTA

1 HERRA

2 HERRA

3 AGUAPOTABLE

4 NO EXISTE

NO EXISTE

NO EXISTE

DE AGUAS Y SANEAMIENTO

72

84

08

11/11/92

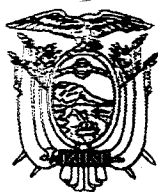
DTB

Arriba y Unit
3052104 segun AUT
DE UNIT P.U.T.

P 190070 3/04
Mora/190070/3/04

[illegible]

Sello
7/12/12



3 052112

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA
COMPRAVENTA

De _____

Otorgada por _____
LOS CONYUGES SEÑOR EDWAR ANIBAL PONCE
HIDALGO Y SEÑORA SHIRLEY MARIA VERA MOREIRA.-

A favor de _____
LOS CONYUGES SEÑOR RAUL XAVIER VILLAVICENCIO
MEJIA Y SEÑORA MARIA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO .-

Cuantiá _____
USD \$ 3,240.00

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____ **PRIMER** **No.** _____ **6.456**

Manta, a **13** **de** **NOVIEMBRE** **de** **2012**

NUMERO : (6.456)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CONYUGES SEÑOR EDWAR ANIBAL PONCE HIDALGO Y SEÑORA SHIRLEY MARIA VERA MOREIRA; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑOR RAMON XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA Y SEÑORA MARIA JESSENTIA MOREIRA CEDEÑO.-

CUANTIA : USD \$ 3,240.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes trece de noviembre del año dos mil doce, ante mí, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENDEDORES" los conyuges señor EDWAR ANIBAL PONCE HIDALGO y señora SHIRLEY MARIA VERA MOREIRA, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete cero siete nueve cuatro dos guión cuatro y uno tres cero siete dos ocho uno seis ocho guión uno; respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Vendedores son de nacionalidad

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

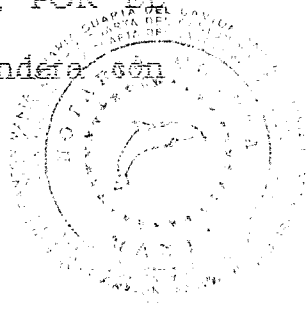
ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "COMPRADORES" los cónyuges señor RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA y señora MARIA JESSSENIA MOREIRA CEDENO, por sus propios derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero ocho cero cero siete cero cero guión dos y uno tres cero ocho cinco dos seis cero cero guión cero; respectivamente, cuya copia debidamente certificadas por mí, se agrega a esta escritura. Los Compradores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados entre sí y domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la señora Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de COMPRAVENTA, contenido en las siguientes cláusulas : PRIMERA : INTERVINIENTES.- Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, los cónyuges señor EDWAR ANIBAL PONCE HIDALGO y señora

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

SHIRLEY MARIA VERA MOREIRA, por sus propios y personales derechos, a quienes se le denominarán "LOS VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges señor RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA y señora MARIA JESSENIA MOREIRA CEDENO, por sus propios y personales derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES". SEGUNDA :

ANTECEDENTES.- Declaran los cónyuges señor EDWAR ANIBAL PONCE HIDALGO y señora SHIRLEY MARIA VERA MOREIRA, que son dueños y propietarios de un lote de terreno, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que lo adquirimos por compra que le hicieramos a la señora Rosa Matilde Barrezuela Moreira, según consta de la escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaria Pública Segunda del cantón Manta, el trece de diciembre de mil novecientos noventa, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el catorce de enero de mil novecientos noventa y uno.- Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE : Con nueve metros y lindera con callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; POR ATRÁS : Con los mismos nueve metros y lindera con terreno de propiedad del señor Víctor Alay; POR UN COSTADO : Con ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobeña; y, POR EL OTRO COSTADO : Con los mismos ocho metros y lindera con

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

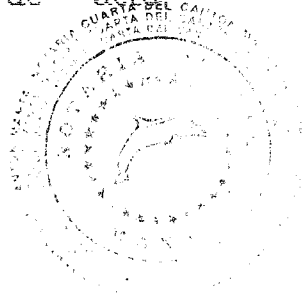


terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vines.-
Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- TERCERA : VENTA .- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los cónyuges señor EDUAR ANIBAL PONCE HIDALGO y señora SHIRLEY MARIA VERA MOREIRA, por sus propios derechos venden, ceden y transfieren a los cónyuges señor RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA y señora MARIA JESSENIA MOREIRA CEDENO, quienes compran, adquieren y aceptan para sí, el lote de terreno, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, descrito e individualizado en la cláusula anterior, con todas sus medidas y linderos sin reservarse los Vendedores nada para sí, con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es la suma TRES MIL DOSCIENTOS, CUARENTA DOLARES AMERICANOS, que los Compradores entregan en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO.- La venta de este lote de terreno, se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte de los adquirentes, quienes declaran que conocen muy bien la propiedad que compran. Sin perjuicio de lo anterior, los Vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios por la evicción de ley. **SEXTA : DOMICILIO.** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **SEPTIMA : AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.** Se facultan a los portadores de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.** Sirvase usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, a los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado WILSON ZAMBRANO BRIONES, Colegio de Abogados de Manabí, bajo el número: Dos mil uno, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que le fueron a las comparecientes por mí la señora Notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto.

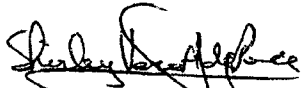
NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



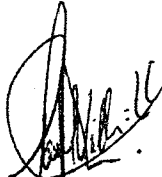
quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo
cuanto DOY FE.- 9



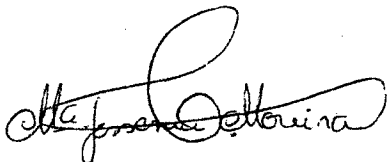
EDWAR ANIBAL PONCE HIDALGO
C.C.No.- 130707942-4



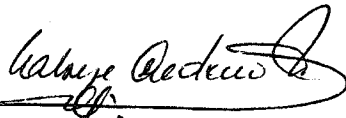
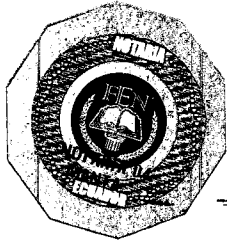
SHIRLEY MARIA VERA MOREIRA
C.C.No.- 130728168-1



RAUL XAVIER VILLAVICENCIO MEJIA
C.C.No.- 130800700-2



MARIA JESSENIA MOREIRA CEDEÑO
C.C.No.- 130852600-1



LA NOTARIA.-

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-478 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000099956

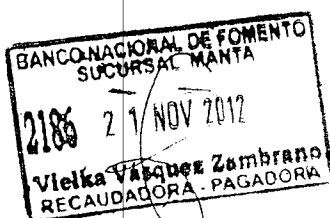
10/22/2012 11:33

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOCAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-05-21-12-000	72,00	3240,00	39918	99956

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307281681	VERA MOREIRA SHIRLEY MARIA	LOT EL PORVENIR LOTE INTERIOR	Impuesto principal	32,40
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	42,12
1308007002	VILLAVICENCIO MEJIA RAUL XAVIER	NA	VALOR PAGADO	42,12
SALDO				0,00

EMISION: 10/22/2012 11:33 DAMIAN MACIAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



BANCO NACIONAL DE FOMENTO 21/11/2012
134 11:30:14 76 0 vvasquez 7615
N-ON 40 DEPTO. CUENTA CORRIENTE 191395358
Nro.de Cts: 0-01005049-8
Nombre: GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI

Referencia: 440415
Efectivo: 1.00
Total Deposito: 1.00
Cantidad Chgs.: _____

García
94.9.15.15 Cedeño García
Notaria Pública Cedeño García
Manta - Ecuador





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9993145

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a VERA MOREIRA SHIRLEY MARIA.
ubicada LOT. EL PORVENIR LOTE INTERIOR.
AVALUÓ COMERCIAL PTE.
cuyo \$3240.00 TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES. asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira

Manta, de del 20

22 OCTUBRE 2012



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS. Fracción: 9991107

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Electrónico: 7320

Fecha: 26 de septiembre de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-05-21-12-000

Ubicado en: LOT.EL PORVENIR LOTE INTERIOR

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 72,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1307281681

VERA MOREIRA SHIRLEY MARIA

— CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 3240,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

3240,00

Son: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Fecha: 26 de septiembre de 2012
Firma: [Firma manuscrita]
Notario: [Firma manuscrita]
Monto: 3240,00
Monto: 0,00
Monto: 3240,00

Impreso por: MARIS REYES 26/09/2012 10:38:52



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992469

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de VERA MOREIRA SHIRLEY MARIA

Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 21 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE

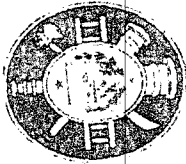
3052112000 LOT-EL PORVENIR LOTE INTERIOR

Manta, veinte y uno de noviembre del dos mil doce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

In. Pablo Macias Garcia
TESORERO MUNICIPAL





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
COMPROBANTE DE PAGO
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

Nº 229890

102

Apac
Notaría Pública de Manta
Manta - Manabí

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: 1307281681
NOMBRES: VERA MOREIRA SHIRLEY MARIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: LOT. EL PORVENIR LOTE INTERIOR

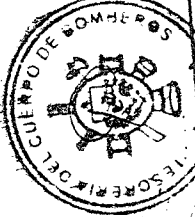
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 229341
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 21/11/2012 11:42:29

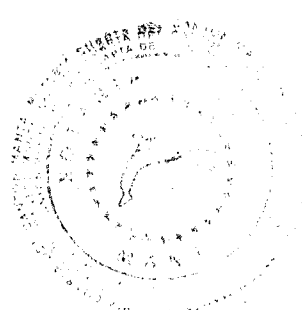
ÁREA DE SELLO



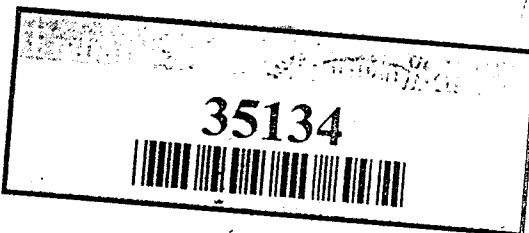
DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Martes, 19 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35134:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 15 de junio de 2012
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que está ubicado en la Lotización el Porvenir perteneciente a la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE :, nueve metros y lindera con un callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; POR ATRAS. los mismos nueve metros y lindera con terreno de propiedad del señor Victor Alay; POR UN COSTADO, ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobaña; y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vincas; terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	926 08/07/1986	2.544
Compra Venta	Compraventa	107 14/01/1991	607

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: martes, 08 de julio de 1986

Tomo: 1

Folio Inicial: 2.544

- Folio Final: 2.545

Número de Inscripción: 926

Número de Repertorio:

1.441

Oficina donde se guarda el original:

Notaría Tercera

Nombre del Cantón:

Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización "EL PORVENIR", de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Certificación impresa por: C/LS

Ficha Registral: 35134

Estado Civil

Domicilio

Página: 1 de 2

224-0095
NÚMERO



130-231681
CELULA



Shirley Maria



224-0095
NÚMERO

130-231681
CELULA

VERA SORERA SHIRLEY MARIA

MANAGI	MANA
PROVINCIA	CANON
MANA	ZONA
PARROQUIA	



Shirley Maria

Shirley

CIDADANIA 130800700-2
VILLAVICENCIO NEIRA RUEL XAVIER
MANABI/BOLIVAR CALCETA
09 SEPTIEMBRE 1975
002- 0293 00781 N
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1975



EDUCACION SUPERIOR
CASADO MARIA JESSENTIA MOREIRA CEDENO
SUPERIOR INC. ELECTRICO
GRADO ACTIVO VILLAVICENCIO L
MARIA TERESA DEL Y NEIRA
MARIA 11/11/2011

3358102

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

357-0078
NUMERO
VILLAVICENCIO NEIRA RUEL XAVIER
CÉDULA
1308007002
FOTO
FIRMA
FIRMA DEL ASESOR

Alfred P. Sloan

1997

~~SECRET~~
~~FROM AEC~~
~~TARGET~~
~~FOUO~~

1997

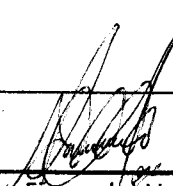
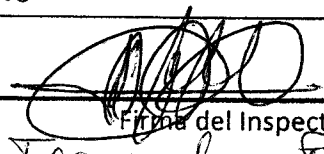
ESTAS ⁰⁹ FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez ⁶⁴

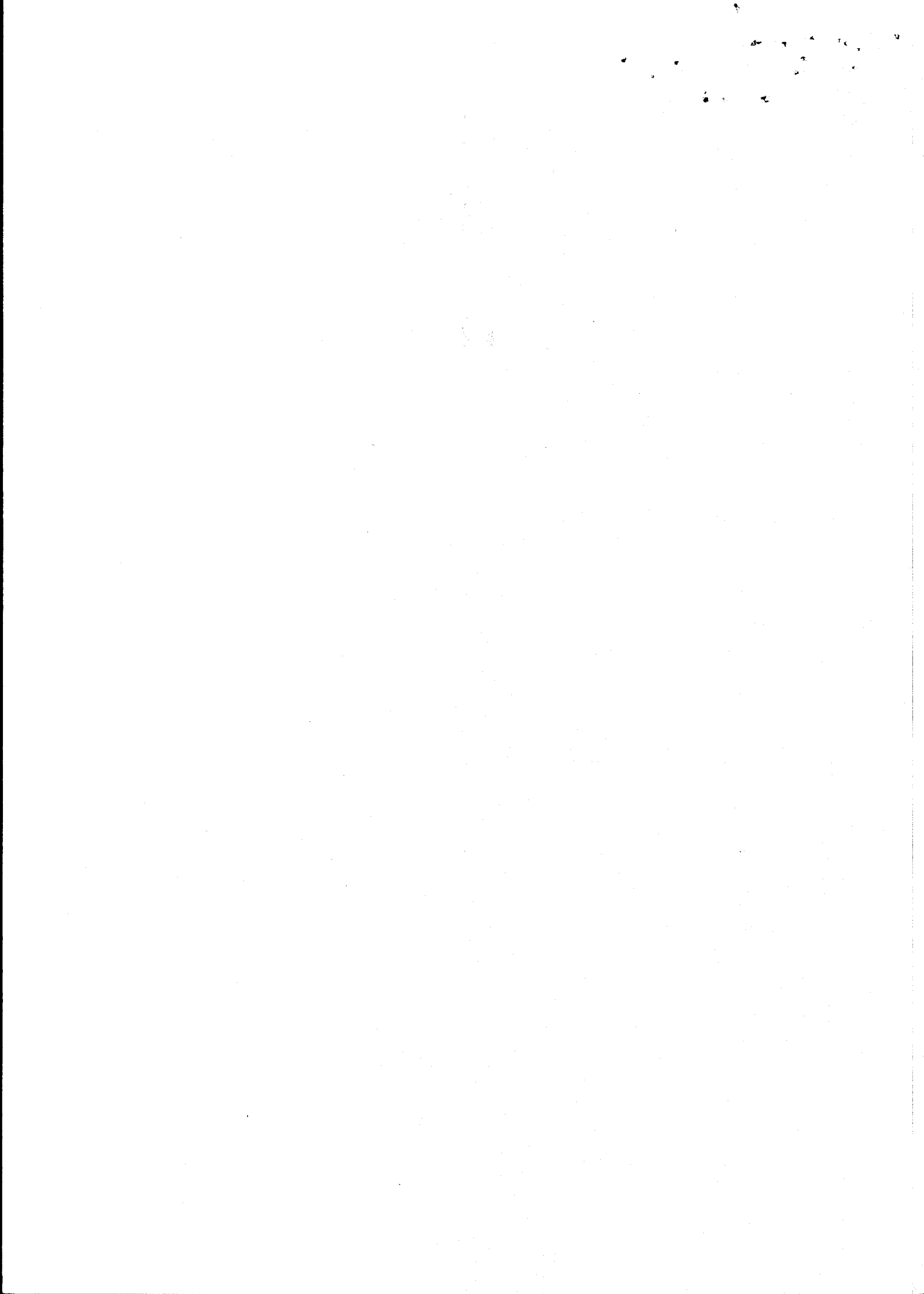
CONFORME CON SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, ENTREGADO
EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO :
SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS.- DOY FE. ⁴



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Asignada
Manta - Ecuador

deben cancelar - 2006 al 2012
Inspección: 12 Sept. /12 8H15
2do Turno: 25/9/12
To call: 090811930
Alejandra Cede, P.46.18

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO			
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	3052102		
Nombre:	Xavier Vences Velez y Guillermo Cede		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado	1		
Contribucion Mejoras	0.50 - Elaborar Certid -		
Tasa de Seguridad	Certid. P. 1000		
Reclamo:			
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:	Juan Salazar		
Informe Inspector:	1 photo, 1 GRC, 1 certid. Titulo. nide 72 m. para Imp. menor		
	 Firma del Inspector Arg. Fernando Paredes.		
Informe de aprobación:			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000093133

9/25/2012 3:00

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-05-21-12-000	72.00	\$ 3.248,00	LOT.EL PORVENIR,LOTE INTERIOR	2012	40288	93133
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
VERA MOREIRA SHIRLEY MARIA		1307281681	Costa Judicial			
9/25/2012 12:00 BARBERAN HILDA			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS A PARTIR 2011	\$ 0,88		\$ 0,88
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 2,59		\$ 2,59
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 6,48		\$ 6,48
			TOTAL A PAGAR			\$ 9,95
			VALOR PAGADO			\$ 9,95
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO



NO VINO

ok,

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Telf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

3052104

Nombre:

Morales Unicef Hector y Guillelmo Cedeno P.

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

NO VINO

Reclamo:

Certif. Suplen. Revaloración

Firma del Usuario

Elaborado Por:

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 35134:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 15 de junio de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno que está ubicado en la Lotización el Porvenir perteneciente a la Parroquia urbana Tarqui del Cantón Manta. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: POR EL FRENTE :, nueve metros y lindera con un callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; POR ATRAS. los mismos nueve metros y lindera con terreno de propiedad del señor Victor Alay; POR UN COSTADO, ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobeña; y, POR EL OTRO COSTADO: los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vincés; terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	926	08/07/1986	2.544
Compra Venta	Compraventa	107	14/01/1990	607

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : martes, 08 de julio de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.544 - Folio Final: 2.545
Número de Inscripción: 926 Número de Repertorio: 1.441
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 25 de junio de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización "EL PORVENIR", de la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta.
Teniendo una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000061641	Barrezuela Moreira Rosa Matilde	Soltero	Manta

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : domingo, 14 de enero de 1990

Tomo: 1 Folio Inicial: 607 - Folio Final: 610

Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 156

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* En el libro de Compraventa que se encuentra archivado en el Registro de la Propiedad de Manta, la fecha de otorgamiento es el 13 de Diciembre de 1990; se procedió a cambiar el año del mismo, para que esta información quede registrada en el Sistema SIRE, quedando 13 de Diciembre de 1989.

Un lote de terreno que está ubicado en la Lotización el Porvenir perteneciente a la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.

Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, nueve metros y lindera con un callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; por atrás, los mismos nueve metros y lindera con terreno de propiedad del señor Victor Alay; por un costado, ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobaña; y, por el otro costado, los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vines; terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07281681	Vera Moreira Shirley Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000061641	Barrezueta Moreira Rosa Matilde	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	926	08-jul-1986	2544	2545

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:22:43 del viernes, 15 de junio de 2012

A petición de: Abg. Cosme Bravo Mendoza

Elaborado por : Cleotilde Orfencia Suárez Delgado
130596459-3



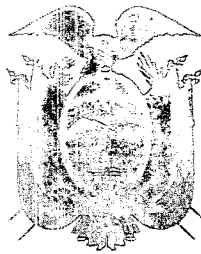
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

3052104



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

De: RESOLUCION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION ENTRE LOS
CONYUGES SHIRLEY MARIA VERA MOREIRA DE PONCE Y EDUAR ANIBAL PONCE

Otorgada por: HIDALGO Y LOS CONYUGES GUILLERMINA HERMENEGILDA CEDEÑO

PILLAGOTE Y HECTOR LUIS MORRIS VINCES

A favor de:

No. 2849

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

PRIMERA

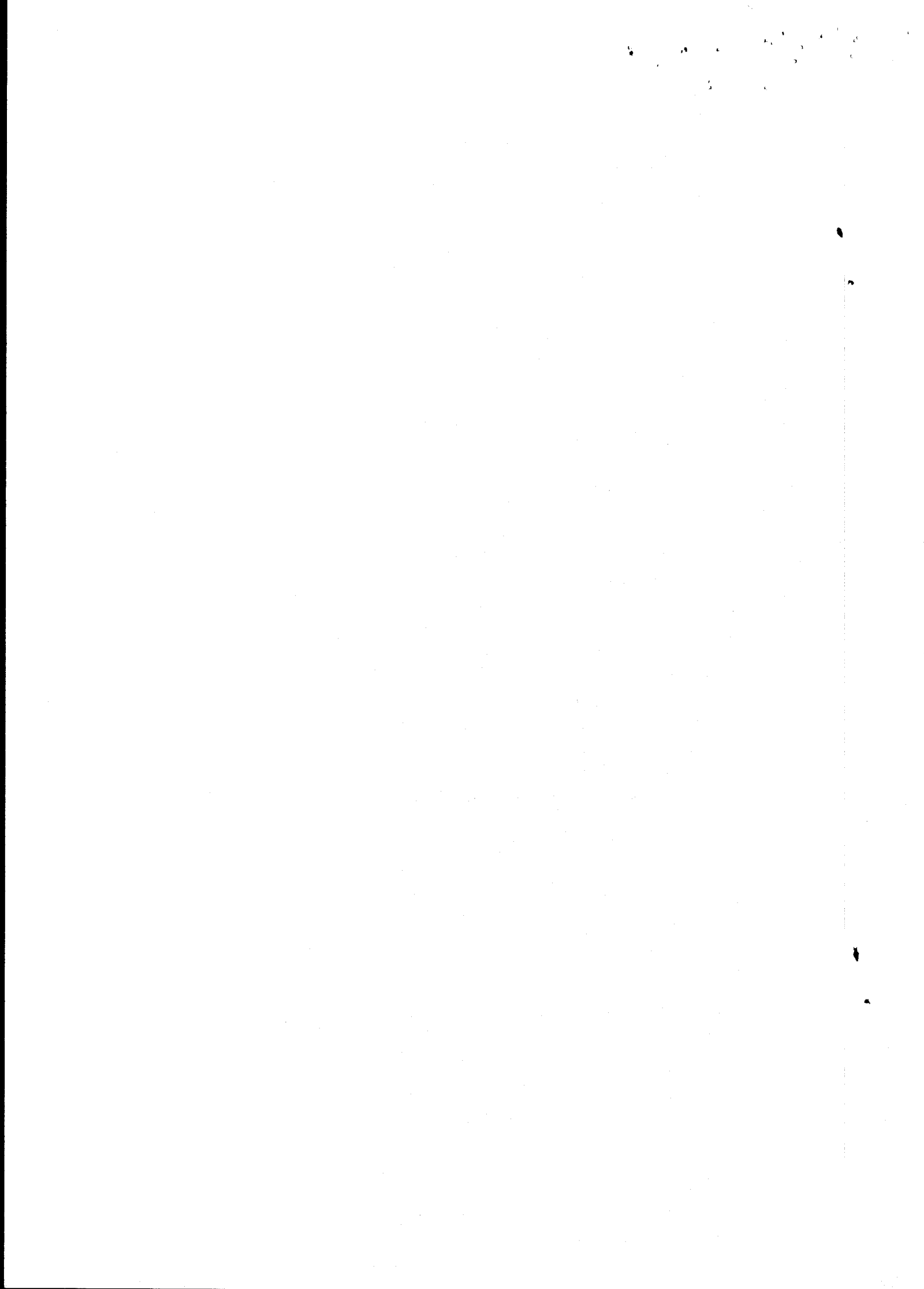
INDETERMINADA

Copia _____ Cuantía _____

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

21 JULIO 2012

Manta, _____



NUMERO : (2.849)

RESOLUCION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y
UNIFICACION: ENTRE LOS CÔNYUGES SHIRLEY MARIA VERA
MOREIRA DE PONCE Y EDWAR ANIBAL PONCE HIDALGO; Y, LOS
SEÑORES CÔNYUGES GUILLERMINA HERMENEGILDA CEDEÑO
PINARGOTE Y HECTOR LIDER MOREIRA VINCES .-

CUANTIA : INDETERMINADA .-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
provincia de Manabí, república del Ecuador, hoy día jueves
veintiuno de junio del año dos mil doce, ante mí, Abogada VIELKA
REYES VINCES, Notaria Pública Primera Encargada del cantón
Manta, comparecen y declaran, por una parte, los señores cónyuges
SHIRLEY MARIA VERA MOREIRA DE PONCE y EDWAR ANIBAL
PONCE HIDALGO, casados entre sí, por sus propios y personales
derechos; y, por otra parte los señores cónyuges GUILLERMINA
HERMENEGILDA CEDEÑO PINARGOTE y HECTOR LIDER MOREIRA
VINCES, casados entre sí, por sus propios y personales derechos.
a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su
cédula de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas agregó a esta
escritura, por sus propios y personales derechos.- Los
comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad
y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los
comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de

esta escritura de RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste una de RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA Y UNIFICACION, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, los señores cónyuges SHIRLEY MARIA VERA MOREIRA DE PONCE y EDWAR ANIBAL PONCE HIDALGO, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte los señores cónyuges GUILLERMINA HERMENEGILDA CEDENO PINARGOTE y HECTOR LIDER MOREIRA VINCES, por sus propios y personales derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante Escritura Pública de Compraventa y Unificación, celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, con fecha veinte de abril del año dos mil cuatro, la cual no se encuentra inscrita, en la que los señores SHIRLEY MARIA VERA MOREIRA DE PONCE y EDWAR ANIBAL PONCE HIDALGO, dieron en venta real y enajenación perpetua a favor de la señora GUILLERMINA HERMENEGILDA CEDENO PINARGOTE (de estado civil casada), quien compró para sí, un lote

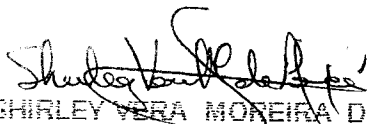
de terreno que está ubicado en la Lotización El Porvenir, perteneciente a la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Nueve metros y lindera con callejón de uso privado; POR ATRÁS: los mismos nueve metros y lindera con terrenos del señor Víctor Alay; POR UN COSTADO: Ocho metros y lindera con terrenos del señor Gustavo Cobaña; y, POR EL OTRO COSTADO: Los mismos ocho metros y lindera con terrenos del señor Carlos Humberto Moreira Vincas. Con una superficie total de SETENTA Y DOS METROS CUADRADOS.

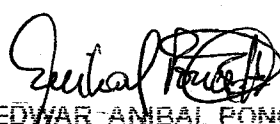
TERCERA: RESCILIACION.- Con los antecedentes expuestos y mediante la presente escritura, las partes contratantes, libres, voluntariamente y sin presión de ninguna naturaleza, deciden RESCILIAR y dejar sin efecto legal alguno, el contrato al que se refiere la cláusula segunda. Así mismo, se conceden el más amplio, general y completo finiquito, declarando mutuamente que nada se adeudan por ningún concepto.

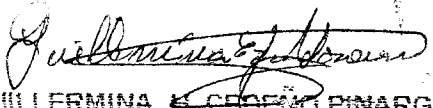
CUARTA: MARGINACION.- El señor Notario Tercero del cantón Manta, se servirá tomar razón del presente acto de Resciliación, en el margen de la matriz del Protocolo en donde reposa el contrato que mediante este acto se rescinde.

LA DE ESTILO - Sirvase usted señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez y eficacia

jurídica de esta Escritura, que por su naturaleza es de cuantía indeterminada. (Firmado) ABOGADO MIGUEL ANGEL DELGADO FRANCO. Matrícula número: Mil doscientos diez.- COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican, quedando constituida en Escritura pública conforme a Derecho.- I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman, quienes en efecto firman al pie de la presente escritura. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.

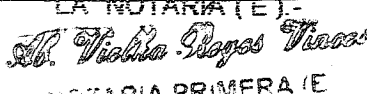


SHIRLEY VERA MOREIRA DE PONCE
C.C.No. - 130728168-1



EDWAR AMBAL PONCE HIDALGO
C.C.No. - 130707942-4



GUILLERMINA H. CEDEÑO PINARGOTE
C.C.No. - 130074339-8



HECTOR LUDER MOREIRA VINCES
C.C.No. - 130127423-7


LA NOTARIA (E).-

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

Página: 1 de 2

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: domingo, 14 de enero de 1990

Tomos: 1 Folio Inicial: 607 - Folio Final: 610

Número de Inscripción: 107 Número de Repertorio: 156

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Parroquia del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

* En el libro de Compraventa que se encuentra archivado en el Registro de la Propiedad de Manta, la fecha de otorgamiento es el 13 de Diciembre de 1990; se procedió a cambiar el año del mismo, para que esta información quede registrada en el Sistema SIRE, quedando 13 de Diciembre de 1989.

Un lote de terreno que está ubicado en la Lotización el Porvenir perteneciente a la parroquia urbana Tarqui del cantón Manta. Terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados. Lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderaciones: Por el frente, nueve metros y lindera con un callejón de uso privado de ocho metros de ancho y no como consta en la Escritura de un metro treinta centímetros; por atrás, los mismos nueve metros y lindera con terreno de propiedad del señor Victor Alay; por un costado, ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Gustavo Cobefia; y, por el otro costado, los mismos ocho metros y lindera con terreno de propiedad del señor Carlos Humberto Moreira Vincas; terreno que tiene una superficie total de Setenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-07281681	Vera Moreira Shirley Maria	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000061641	Barrezuela Moreira Rosa Matilde	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	926	08-jul-1986	2544	2545

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
13-07281681	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:22:43 del viernes, 15 de junio de 2012

A petición de: Abg. Cosme Bravo Mendoza

Elaborado por: Cleotilde Ordoñez Suárez Delgado
130596459-3

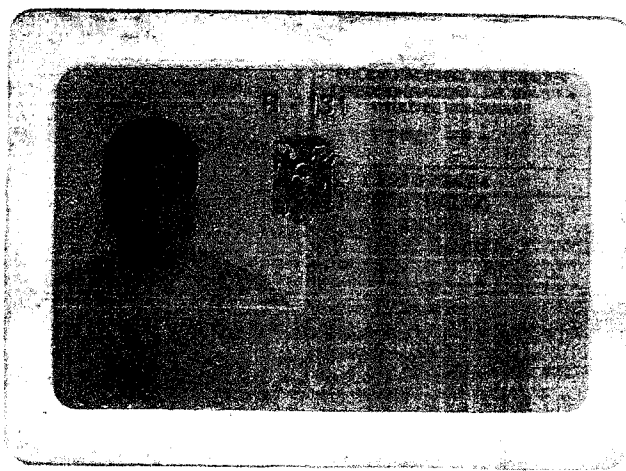
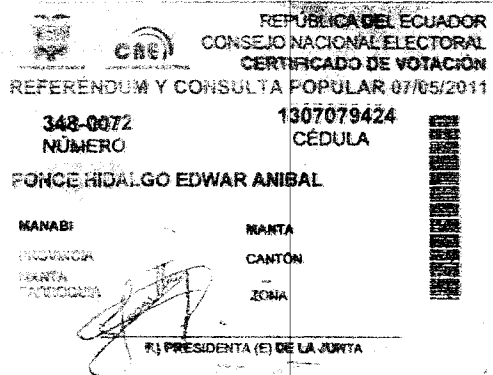
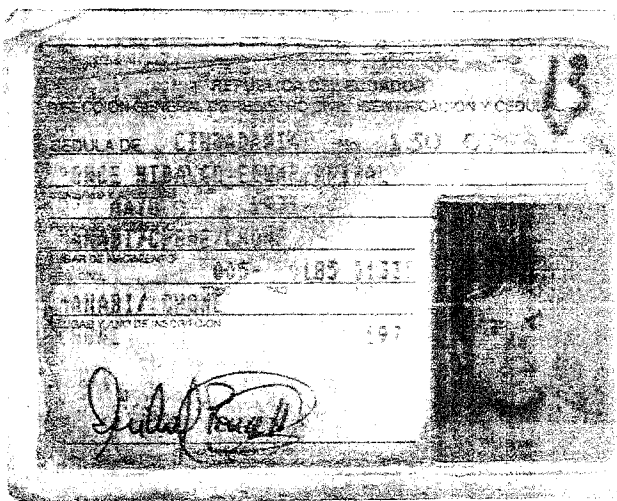
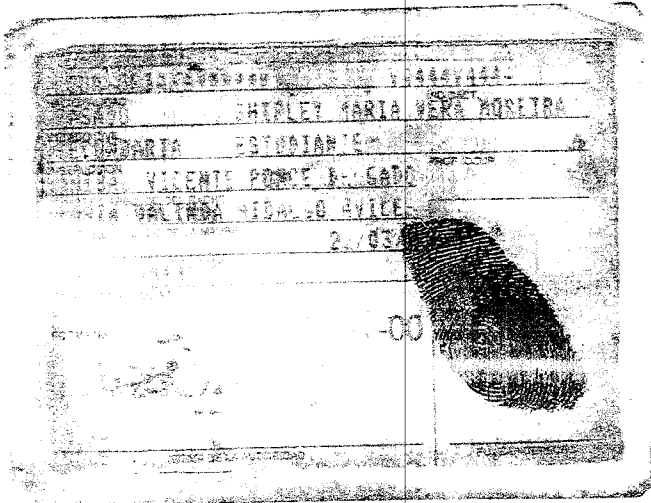


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Ciudadanía 130728158-1
VERA MOREIRA SHIRLEY MARIA
MANABI/MANTA/MANTA
21 SEPTIEMBRE 1972
009- 0077 02057 F
MANABI/MANTA
MANTA 1972

Shirley Maria Vera



Vendedora
EQUATORIANA*****
CASADO EDUAR ANIBAL PONCE HIDALGO
SECUNDARIA COMERCIANTE
DIONICIO ESTEBAN VERA MARIAS
EDDA TRINIDAD MOREIRA VINCES
MANTA 09/09/2011
09/09/2023
4175109



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011
224-0095
NUMERO
VERA MOREIRA SHIRLEY MARIA
MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA
MANTA
CANTON
ZONA
1307281581
CEDULA
Michel Ariza
PRESIDENTE (E) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130074339-8
CEDENO PINARGOTE GUILLERMINA HERMENEGILDA
13 ABRIL 1.952
MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO
01 063 002
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 52

[Handwritten signature]



ECUATORIANA***** V433314222
CASADO HECTOR MOREIRA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICO
GUSTAVO CEDENO
GUILLERMINA PINARGOTE
PORTOVIEJO 28-01-92
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1631258
[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

002-0018 1300743398
NÚMERO CÉDULA

CEDENO PINARGOTE GUILLERMINA
HERMENEGILDA

MANABI MANA
PROVINCIA CANTÓN
PARROQUIA

[Handwritten signature]
P. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO CIVIL

CEDULA No 130127423-7

MOREIRA VINCES HECTOR LIDER

MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

21 JULIO 1945

001-1 0151 00451 M

MANABI / SANTA ANA

1945

ECUATORIANA

CASADO GUILLERMINA CEDENO

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

SANTA ANA VINCES

19/12/2003

19/12/2015

0236606

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

110-0053 1301274237
NÚMERO CÉDULA

MOREIRA VINCES HECTOR LIDER

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
TARQUI ZONA
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CONFORME A SU ORIGINAL, CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICION DE LA PARTE INTERESADA CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA ENTREGADA EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. PROTOCOLO NÚMERO DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE.- DOY FE.-

Vall. 14. 14
M. Victoria Rojas Vinas
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

